

ACTA 10/2019 (28/5/2019)

En la ciudad de San Salvador, a las siete horas con treinta minutos del 28 de mayo del año en curso, en el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría, ubicado en la 71 avenida sur, número doscientos treinta y nueve, colonia Escalón, **presentes los directores propietarios del Consejo:** Licenciados Carlos Abraham Tejada Chacón, Presidente, Gladis Estenia Recinos Alas, Ricardo Antonio García Vásquez, Jorge Alberto Ramírez Ruano, William Omar Pereira Bolaños, Francisco Orlando Henríquez Álvarez; de igual forma estuvieron **presentes los directores suplentes:** Licenciados Carlos Antonio Espinoza Cabrera, Jesús Henríquez Argueta, Juan Francisco Cocar Romano y Delmy Cecilia Bejarano de Araujo quienes actuaron con voz, pero sin voto de conformidad a lo establecido en el artículo 28 de la Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría (LREC); los licenciados Marlon Antonio Vásquez Ticas y Mario Rolando Navas Aguilar, se excusaron de asistir a la sesión de este día; dando inicio a la sesión del Consejo, para tratar los puntos de agenda siguientes:

1-Establecimiento del quórum:

El Director Presidente Carlos Abraham Tejada Chacón, apertura la sesión y comprueba el quórum con la asistencia de 6 directores propietarios y 4 directores suplentes, conforme a lo establecido en Art. 33 de la LREC.

2-Lectura y firma de acta anterior:

El licenciado Jorge Alberto Ramírez Ruano, Secretario del Consejo, dio lectura al acta 9/2019 y luego fue firmada. Además, la administración informó que la Presidencia de la República, autorizó la misión en los mismos términos que el Consejo autorizó el financiamiento del viaje del licenciado Carlos Abraham Tejada Chacón para que asistiera a la Conferencia CReCER en San José, Costa Rica, los días 21 y 22 de mayo de 2019.

3-Lectura de comisiones de trabajo:

3.1- Comisión de administración y finanzas:

El licenciado Ricardo Antonio García Vásquez, miembro de la Comisión de administración y finanzas, dio lectura al acta 6, informando que: **3.1.1-** La administración presentó los estados financieros correspondientes a abril 2019; por lo que el Consejo se da por enterado y aprueba el informe de ejecución presupuestaria del 1 al 30 de abril 2019; **3.1.2-** La licenciada Elsy Mabel Martínez de Marín solicitó audiencia a la Comisión para tratar dos aspectos: a) En relación al trabajo que se realiza como oficial de información y la importancia que se requiere para tener actualizada la información que se publica en el portal de gobierno abierto, por lo que solicita continuar con el apoyo para que la información se mantenga actualizada y que las distintas áreas administrativa contribuyan al suministro de las mismas y de igual forma que las funciones del

oficial de archivo documental y el encargado del sistema de atención ciudadana (SAC) sean realizadas por el encargado asignado correspondiente; b) Se informa sobre algunos aspectos de comunicación generados en las últimas semanas; al respecto la oficial de información y el gerente informaron las situaciones presentadas, las cuales fueron aclaradas, y se retoman como oportunidades de mejora para el logro de los objetivos institucionales, por lo que la Comisión a) se da por enterado de lo expuesto por la licenciada Elsy Mabel Martínez de Marín, solicitándole que a través de la gerencia presente un informe sobre la situación actual y propuesta de mejoras en relación a la información del portal gobierno abierto. Asimismo, se recomienda a la Gerencia que las funciones de oficial de archivo documental y encargado de atención ciudadana (SAC) sean asignadas a diferentes personas tomando en consideración los requerimientos de conocimientos e idoneidad que ameriten las funciones y b) hacer un llamado a la Gerencia para que mejore la comunicación y cortesía entre compañeros de trabajo; asimismo, a la licenciada Martínez de Marín, a mantener debida consideración y atender las instrucciones escritas o verbales, según corresponda a sus funciones y al apoyo requerido por el Consejo, de parte de su jefe inmediato y superiores, por lo que el Consejo se da por enterado y aprueba lo actuado por la Comisión.

3.2- Comisión de normas de ética profesional:

El coordinador de la Comisión, licenciado Jorge Alberto Ramírez Ruano, dio lectura al acta 6/2019, informando lo siguiente: **3.2.1-** Se informó sobre denuncia recibida en sede del Consejo el 15 de mayo del presente año, presentado por la licenciada X , inscripción X, en calidad de representante legal de la sociedad "X.", con numero de inscripción X, contra la sociedad X; la Comisión informa sobre los antecedentes de la denuncia y el Consejo emite el **Acuerdo 1:** Se giran instrucciones al área jurídica para prevenir a la sociedad X, por medio de su representante legal, ya que el petitorio de la denuncia es fuera de contexto, ya que indica una orden expresa de hacer, dejar de hacer o no hacer, exponiendo una orden más no una solicitud de cumplimiento, con base al derecho común; asimismo, el Consejo instruye al área jurídica para que se solicite a la parte denunciante más evidencia del actuar de la parte denunciada, y que se investigue en el Centro Nacional de Registros (CNR).

3.3- Comisión de reformas a la Ley y Reglamento

El coordinador de la Comisión, licenciado Jorge Alberto Ramírez Ruano, dio lectura al acta 5/2019, informando lo siguiente: **3.3.1-** Se elaboró el contenido del artículo 1 de la Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría, con base en los parámetros establecidos por las gremiales y por lo regulado según reforma de dicho artículo, estableciendo el contenido y espíritu, el cual se detalla en el acta de la Comisión y el Consejo se da por enterado y aprueba el texto definido en el artículo 1 de la LREC, propuesto por la Comisión.

3.4- Comisión de educación continuada:

El coordinador de la Comisión, licenciado Ricardo Antonio García Vásquez, dio lectura al acta 6/2019, informando lo siguiente: **3.4.1-** La comisión conoció el funcionamiento del sistema de educación continuada al cual se someten los gremios, entidades y firmas de auditoría que han suscrito convenio y carta de entendimiento con el Consejo; por lo que se sugiere lo siguiente:

- a) Se identificó que no existe uniformidad en el manejo de la plataforma de horas de educación continuada; ya sea por desconocimiento del usuario, por negligencia o por falta de interés al cumplimiento ante el Consejo. Por lo que la comisión propone que se realice una gestión informativa a todos los usuarios para unificar derechos y obligaciones como lo establece el documento emitido por convenio o carta de entendimiento.

- b) De acuerdo al proceso administrativo de seguimiento a las Cartas de Entendimiento suscritas con firmas de auditoría, que implica controlar la participación en programas de capacitación para su proceso de acreditación, se relaciona si el personal reportado en el sistema son los que corresponden a los empleados permanentes reportados a cada inicio de año al solicitar la renovación de dicha carta de entendimiento y realizar el pago respectivo, es necesario agregar un filtro en el sistema de educación continuada que no de paso a ningún otro personal que no haya sido reportado. Esto evitará acreditar horas de educación a quien no ha sido reportado ante el Consejo y de igual manera se evitará el infringir lo que indica el romano VII a las firmas de Contabilidad y auditoría, de la Norma de Educación Continuada vigente. A nivel de procedimiento, se propone al Consejo que las gestiones de incorporar nuevo personal no reportado al inicio del año, es decir, cuando presentaron la nómina del personal de la firma y el pago correspondiente por el número de empleados, sea solicitado por las firma de auditoría y contabilidad a la encargada de educación continuada para que ésta persona los active y puedan posteriormente acreditarse horas de educación continuada. La solicitud debe ser acompañada con fotocopias de la planilla del ISSS a fin de comprobar su permanencia dentro de la firma en relación a las fechas y horas de capacitación reportadas; asimismo, deberá revisarse si con la incorporación de nuevos empleados la firma debería realizar un pago complementario conforme lo normado.

En atención a lo informado por la Comisión, el Consejo se da por enterado y se aprueba lo informado.

3.4.2- La comisión de educación continuada, en atención a sugerencia de miembros del Consejo, en relación a confirmar previamente el estatus de la actualización del registro y trámite de credencial de cada profesional que ostenta

como expositor dentro de un plan de capacitación, se informa que se ha identificado la necesidad de mejorar los procesos en cuanto a la fluidez de la información para atender en tiempos prudentes cualquier consulta sobre la correspondencia recibida. Por lo que traslada para su análisis, las siguientes sugerencias para evaluación y consideración de la comisión de Inscripción y Registro:

1. Habilitar acceso de consulta al sistema de registro a la encargada de educación continuada, a fin de confirmar previamente el estatus de la actualización del registro y trámite de credencial de cada profesional que ostenta como expositor dentro de un plan de capacitación.
2. Establecer un tiempo prudencial para la aplicación del estado “juramentado” en el sistema de inscripción y registro a aquellos profesionales, sean contadores o auditores, que una vez han sido juramentados, para evitar contratiempos en reportes y pagos con los gremios y entidades que han firmado convenio con el CVPCPA y el registro de la participación en programas de capacitación para su proceso de acreditación.

Al respecto, la Comisión de Inscripción y Registro revisará y evaluará los procedimientos para permitir el acceso a información de la encargada de educación continuada en la próxima reunión de la Comisión.

3.4.3- Se informa de la correspondencia recibida:

- Rojas Méndez & Cía.
Presentan programa de capacitación de educación continuada con diversa temática de la profesión. Por lo que se emite el **Acuerdo 2:** Se aprueba el plan de capacitación presentado
- Red de Contadores de El Salvador
Informan que desarrollarán temáticas relacionadas a los servicios que prestan los contadores en sus puestos de trabajo, solicitando 6 horas de educación continuada e informan sobre modificación en la ejecución de seminarios de Diplomados en Prevención de lavado de dinero y activos. Por lo que se emite el **Acuerdo 3:** Se aprueban 6 horas de educación continuada para el evento informado y se aprueba la modificación en el seminario de Diplomado en prevención de lavado de dinero y activos.
- Instituto de Auditores Internos de El Salvador
Presenta programa de eventos de capacitación para mayo 2019, acreditando 20 horas de educación continuada. Por lo que se emite el **Acuerdo 4:** El Consejo aprueba 20 horas de educación continuada que comprende los eventos de capacitación informados.
- Universidad Panamericana

Se informa al Consejo que se revisará la facturación y asistencia al Diplomado Formación de auditores internos para entidades microfinancieras; es de mencionar, que informaron sobre corrección en la publicidad de dicho evento. Al respecto, el Consejo se da por enterado. Al finalizar la lectura del acta de la Comisión se leyó el informe levantado por el área de educación continuada por la revisión presencial realizada y se corroboró que se ha facturado por FUNDAMICRO, razón por la cual se enviará nota informando que no se acreditarán las horas de educación continuada.

- **Corporación de Contadores de El Salvador**

Se informó sobre evento programado para el 21 y 22 de mayo de 2019 denominado Mega conferencia internacional El Salvador 2019 y se remitirá nota de incumplimiento de informar para efectos de acreditación de horas de educación continuada sobre la capacitación antes referida; además, señalando que la carta fue recibida el 20 de mayo de 2019, un día antes del evento y además que tampoco anexaron broshure del evento, ni currícula de los expositores. Al finalizar se dio lectura al informe levantado por el área de educación continuada de la revisión presencial realizada, por lo que el Consejo se da por enterado y aprueban lo informado por la Comisión.

3.4.4- En vista de la numerosa información que es requerida para evaluar y analizar una solicitud de aceptación de evento de capacitación, ya sea que ha sido presentada por entidades y gremios por convenios o despachos de firma de auditoría por cartas de entendimiento, la comisión emite propuesta del contenido de la solicitud y formato estándar para presentación del plan anual de capacitación, que también es aplicable a eventos que se adicionan o modificaciones en el plan anual presentado al CVPCPA. Se muestra el formato en anexo N°2 en el acta de la Comisión, por lo que el Consejo se da por enterado y aprueba lo presentado por la Comisión. **3.4.5-** Información estadística trimestral sobre el comportamiento de las capacitaciones realizadas desde el 1 de enero 2019 al 31 de marzo 2019, donde se establece que 544 profesionales entre contadores y auditores han sido capacitados principalmente de las gremiales, entidades e instituciones suscriptoras de convenio, por lo que el Consejo se da por enterado; **3.4.6-** Propuesta de evento de divulgación por el CVPCPA, en relación a la adopción del Manual del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad, Edición 2014, publicado por la Federación Internacional de Contadores en julio 2014 en lengua inglesa, traducido al español por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (ICJCE) en agosto de 2015, este punto no fue analizado por el Consejo, por lo que se verá en la próxima reunión de Consejo.

4-Correspondencia recibida y despachada:

Los directores revisaron el detalle de correspondencia recibida y despachada, se giraron instrucciones para que sea marginada a las áreas correspondientes.

6-Varios:

No hubo puntos varios.

Y no habiendo más que tratar, se da por finalizada la sesión en el mismo lugar y fecha.

Licdo. Carlos Abraham Tejada Chacón
Presidente del Consejo

Licda. Gladis Estenia Recinos Alas
Director Propietario

Licdo. Ricardo Antonio García Vásquez
Director Propietario

Licdo. Jorge Alberto Ramírez Ruano
Director Propietario

Licdo. William Omar Pereira Bolaños
Director Propietario

Licdo. Francisco Orlando Henríquez Álvarez
Director Propietario

Licdo. Carlos Antonio Espinoza Cabrera
Director Suplente

Licdo. Jesús Henríquez Argueta
Director Suplente

Licdo. Juan Francisco Cocar Romano
Director Suplente

Licda. Delmy Cecilia Bejarano de Araujo
Director Suplente